



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
14 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 9 del programa provisional

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General y con el párrafo 179 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas, así como al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este documento se ofrece una breve reseña de los progresos realizados en las esferas temáticas pertinentes y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1-3	3
I. Comercio internacional.....	4-16	3
II. Los productos básicos.....	17-20	6
III. La inversión y el desarrollo empresarial.....	21-34	7
IV. La deuda externa y la cooperación financiera internacional para el desarrollo.....	35-51	10
V. Coherencia del sistema monetario, financiero y comercial internacional.....	52-61	13
VI. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones.....	62-71	14
VII. Derecho y política de la competencia.....	72-76	16
VIII. Países en situaciones especiales.....	77-90	18

Introducción

1. En su resolución 57/270 B la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo (párr. 27). A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en el ámbito de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al examen de los progresos realizados en ella, en el marco de los temas correspondientes de su programa.
2. En su 12º período de sesiones, celebrado en Accra (Ghana) en abril de 2008, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acordó lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio... Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes" (Acuerdo de Accra, párrs. 11 y 179).
3. En la presente nota la secretaría de la UNCTAD examina el avance realizado en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como la contribución de la UNCTAD a ese respecto.

I. Comercio internacional

4. La importancia del comercio internacional para la promoción del desarrollo económico y la reducción de la pobreza ha sido expresamente reconocida en las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Documento Final de la Cumbre Mundial, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, la Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de Accra de la XII UNCTAD y el Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. En los documentos finales de las Naciones Unidas de esas conferencias y cumbres se ha subrayado en particular la adhesión de la comunidad internacional a un sistema financiero y comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

A. Progresos realizados

5. La contracción del comercio mundial de bienes observada al final de 2008 y en 2009 a raíz de la crisis financiera y económica mundial afectó gravemente a prácticamente todas las economías y todos los productos, registrando variaciones considerables entre los países, especialmente los países en desarrollo, y los productos. En 2009 la contracción del comercio, que fue de cerca del 12,2% conforme a los pronósticos de la UNCTAD y otras organizaciones internacionales, superó con creces la de la producción (del 2,2%), y ha sido la mayor registrada en el período de la posguerra. La depresión del comercio mundial puso freno a un período de dinámico crecimiento del comercio mundial, especialmente en los países en desarrollo encabezados por las economías emergentes. Por lo visto la recesión ya

tocó fondo y está en marcha el proceso de recuperación, que sigue siendo frágil y que impone la necesidad de seguir adoptando medidas a nivel nacional e internacional para facilitar la recuperación y reforzar la capacidad de resistencia de las economías.

B. La contribución de la UNCTAD

6. En el pilar de trabajo intergubernamental de la UNCTAD se prestó una atención especial a evaluar las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial en las corrientes de comercio y concebir estrategias eficaces para mitigarlas y promover el desarrollo sostenible. Estas cuestiones se examinaron, por ejemplo, en los dos primeros períodos de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo (11 a 15 de mayo de 2009 y 3 a 7 de mayo de 2010), y en el de la Junta de Comercio y Desarrollo (14 a 25 de septiembre de 2009).

7. La Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional, organizada por la UNCTAD, contribuyó de manera considerable a generar consenso internacional en torno a la necesidad de servicios infraestructurales eficientes y accesibles para sustentar el crecimiento económico, estimular la diversificación, aumentar el comercio y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. En sus análisis de políticas y estudios técnicos sobre las cuestiones del comercio internacional la UNCTAD ha examinado políticas y estrategias que permitan una transformación estructural en las pautas de producción, consumo y comercio que resulte económica y ambientalmente sostenible. Por ejemplo, el *Trade and Environment Review 2009/2010* de la UNCTAD presenta novedosas ideas sobre esferas promisorias de las estrategias de crecimiento "limpio" relativas al fomento de la eficiencia energética.

9. La UNCTAD contribuyó con textos sustantivos a la preparación de informes en conjunto con otros organismos sobre las cuestiones actuales del comercio, por ejemplo, *Perfiles arancelarios en el mundo 2009*, producido conjuntamente por la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional (CCI), y *World Economic Situation and Prospects 2010*, publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la UNCTAD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

10. Además, como miembro del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los ODM de la Secretaría de las Naciones Unidas, la UNCTAD, junto con la OMC y el CCI, proporcionó datos y análisis para actualizar los indicadores del ODM 8 relativos al acceso a los mercados. Siguió mejorando la proporción del total de las importaciones de los países desarrollados procedentes de los países en desarrollo en su conjunto, y de los PMA en particular, admitida libre de impuestos.

11. Entre los productos analíticos de la UNCTAD figuran la elaboración y difusión de bases de datos y herramientas analíticas. A finales de 2009 más de 37.000 usuarios se habían registrado en los sistemas WITS (solución integrada de comercio mundial) de la UNCTAD y el Banco Mundial y TRAINS (sistema de análisis e información comercial) de la UNCTAD. Se impartió formación sobre las bases de datos a instituciones académicas de varios países, como Alemania, Bélgica, Colombia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Macao (China), el Perú, la República Árabe Siria, la República de Corea, Suiza, Tailandia, Turquía y el Uruguay.

12. Se brindó apoyo sustantivo al Grupo Africano, al Grupo de los Países Menos Adelantados, al Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) e individualmente a distintos países para su participación en la ronda de negociaciones de Doha y en los preparativos de la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC. También se

prestó asistencia a los países en proceso de adhesión a la OMC, como Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Comoras, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y el Yemen, y se reforzaron los conocimientos y competencias de la India, China y Papua Nueva Guinea en materia de solución de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual.

13. La UNCTAD favoreció el avance de la tercera ronda de negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) con la aprobación por los ministros de los países en desarrollo participantes, el 2 de diciembre de 2009, de las modalidades para las reducciones arancelarias en el comercio interno de los grupos.

14. En conformidad con el Acuerdo de Accra, la labor de la UNCTAD relacionada con el comercio se centró también en el costo del transporte internacional y el precio del petróleo, la conectividad en el transporte marítimo de línea, la flota mercante y la evolución del comercio marítimo, los transportes interiores y el comercio de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, la seguridad marítima y de la cadena de suministro, la asociación de los sectores público y privado, la aplicación de las normas y reglamentos convenidos a nivel internacional y las cuestiones jurídicas que afectan al comercio y el transporte de los países en desarrollo y las cuestiones relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste. Las contribuciones más importantes fueron un estudio empírico titulado *Oil Prices and Maritime Freight Rates*, el boletín trimestral *Transport Newsletter* y *El transporte marítimo en 2009*. Esta última publicación se centraba de modo particular en la evolución del comercio y el transporte en África e incluía una exposición analítica detallada de las complejas disposiciones del nuevo e importante Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo (Reglas de Rotterdam) con el fin de ayudar a los gobiernos, en particular los de los países en desarrollo, a considerar las ventajas de la ratificación.

15. En lo que respecta al desafío climático, la UNCTAD está prestando una atención especial a la importante cuestión de las repercusiones y la adaptación en el sector del transporte, que hasta ahora ha sido objeto de escasa atención aunque reviste una importancia particular para los países en desarrollo y los países más vulnerables, como los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo; la adaptación al cambio climático es un componente decisivo de las estrategias de desarrollo, fundamental para el logro de los ODM.

16. El programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) ha seguido dispensando amplia capacitación a los expertos nacionales. Por ejemplo, la implantación del SIDUNEA en el Departamento de Aduanas del Afganistán, como elemento de la estrategia de facilitación del comercio aplicada por la UNCTAD en ese país, ha posibilitado la automatización de las operaciones aduaneras en los cinco corredores de tránsito principales (con la República Islámica del Irán, el Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán). Cabe señalar que la implantación del SIDUNEA ha contribuido a reducir el tiempo de tramitación aduanera para los camiones de 428 a 90 minutos aproximadamente, y a aumentar la recaudación aduanera en cerca del 700%. También ha reforzado la capacidad del Departamento de Aduanas afgano para prestar un servicio mucho más eficaz y transparente a través del procesamiento electrónico completo de los documentos de aduanas y la formación amplia de los funcionarios de aduanas y los operadores comerciales.

II. Los productos básicos

17. La Cumbre Mundial de 2005 sobre el Desarrollo Sostenible subrayó "la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos" (resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 33). A su vez, en el Consenso de Monterrey se señalaba que "también es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos" (párr. 37). En sus resoluciones 61/190 y 63/207, la Asamblea General recordó asimismo los ODM y los demás objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en relación con los productos básicos. Mientras que la resolución 61/190 de la Asamblea General reiteraba "la importancia de maximizar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, al tiempo que continúan los esfuerzos de diversificación en los países en desarrollo que dependen de esos productos", en su resolución 63/207 también tomó nota del Acuerdo de Accra aprobado en la XII UNCTAD en lo referente a los productos básicos. Por otra parte, la repercusión negativa de la crisis económica en la economía de los productos básicos fue reconocida por la Asamblea General en su resolución 64/192, que también se subrayó la necesidad de hacer frente al problema de la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos.

A. Progresos realizados

18. Los productos básicos siguen siendo los puntales del comercio de la mayoría de los países en desarrollo y siguen siendo la fuente de gran parte de sus ingresos de exportación. A pesar de la importancia estratégica de los productos básicos para los países que de ellos dependen, muchos factores siguen impidiendo que estos países aprovechen plenamente el potencial que ofrece el sector de los productos básicos. Una consideración clave a este respecto es la volatilidad de los precios y su efecto en el comercio y el desarrollo de los países dependientes de estos productos. En 2009 la evolución de los precios en los mercados de productos básicos estuvo muy influida por la crisis financiera mundial y el ulterior declive económico, así como las medidas anticíclicas fiscales y monetarias, incluidos los diversos "paquetes de estímulo" introducidos en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo. Otros factores que influyeron en los precios de los productos básicos fueron la "financierización" de los mercados de productos básicos y el algo grado de imprevisibilidad resultante de las variaciones meteorológicas, que se reflejaban en los precios de los productos básicos agrícolas. Ya a mediados de 2010, la incipiente recuperación de la economía mundial había repercutido en los mercados de productos básicos, invirtiendo la tendencia a la baja registrada por los precios en 2009. Si bien esto ha beneficiado a los exportadores, es incuestionable que la repercusión en los países importadores de productos básicos ha sido más negativa. Con todo, la mera recuperación de los precios no basta para resolver los problemas que siguen minando el desarrollo del sector de los productos básicos en muchos países en desarrollo. Es fundamental una estrategia más amplia para asegurar la sostenibilidad de los precios a la vez que se hace frente a los escollos fundamentales de tipo estructural, económico y regulatorio.

B. La contribución de la UNCTAD

19. La UNCTAD ha realizado una amplia gama de actividades con el fin de abordar algunas de las cuestiones importantes del debate actual sobre los productos básicos y su rol

de motor del crecimiento en el ámbito del comercio y el desarrollo. Ello supone examinar no sólo una gran diversidad de cuestiones sino también, lo que es más importante, los principales problemas con que se enfrentan los productos básicos en muchos países en desarrollo. Se han considerado prioritarios los siguientes elementos: a) la necesidad de diversificar el sector de los productos básicos y reforzar su capacidad competitiva en los países en desarrollo para mejorar la integración en las cadenas de valor; b) la importancia de las políticas relacionadas con el comercio para hacer frente a los problemas de los productos básicos entre otras cosas mediante la financiación de la cadena de suministro, los sistemas de recibo de almacén y la gestión de riesgos de los precios; c) el papel de las bolsas de productos básicos y la tecnología informática, las estadísticas y los portales electrónicos (Infocomm) con perfiles de los productos básicos que contengan información sobre todos los aspectos de los mercados de estos productos; d) la promoción de la transparencia y los vínculos entre las industrias extractivas y la economía nacional.

20. Los días 22 y 23 de marzo de 2010 se celebró en Ginebra el Foro Mundial sobre los Productos Básicos. Fue organizado por la UNCTAD y patrocinado por el Fondo Común para los Productos Básicos (CFC) y la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) del Departamento Federal de Asuntos Económicos de Suiza (FDEA). Durante dos días, más de 50 oradores presentaron sus ponencias en el Foro, contribuyendo a un importante debate sobre la producción, los mercados, el comercio y las finanzas de los productos básicos y otras cuestiones clave conexas y sobre la forma de superar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la economía mundial de los productos básicos.

III. La inversión y el desarrollo empresarial

21. En el Consenso de Monterrey se hace hincapié en el papel vital de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa (IED), en las actividades nacionales e internacionales de desarrollo. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se señala la importancia de la IED para el logro de un desarrollo sostenible. El Documento Final de la Cumbre Mundial reitera la determinación de los líderes mundiales de "alentar el aumento de la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo y los países de economía en transición para apoyar sus actividades de desarrollo e incrementar los beneficios que puedan obtener de esas inversiones" (párr. 25), al tiempo que asumen también compromisos en esferas de política afines como el desarrollo del sector privado (párr. 23 e)), la buena gobernanza para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) (párr. 24 a)), y la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas (párr. 24 c)). En 2008 la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo reafirmó los objetivos y compromisos del Consenso de Monterrey y subrayó la importancia de la IED como "complemento esencial de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales" (párr. 23).

A. Progresos realizados

22. La crisis financiera mundial puso fin al reciente ciclo de cuatro años de crecimiento de la inversión extranjera directa mundial. Según las estimaciones de la UNCTAD, las corrientes de IED mundiales descendieron en 39% de 1,7 billones en 2008 a cerca de 1 billón en 2009. El descenso fue generalizado, y las corrientes de IED dirigidas a las economías en desarrollo y en transición, que habían podido resistir la crisis en 2008, se redujeron en 2009 (en 35% y 39%, respectivamente). La situación actual de los países en desarrollo contrasta notablemente con la de seis años de crecimiento ininterrumpido que caracterizó a la mayoría de estos países antes de 2009. Esto preocupa particularmente a las

economías más vulnerables, donde además de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) la IED ha sido una importante fuente de financiación en las dos últimas décadas. En particular, la afluencia de IED a los 33 PMA de África se redujo drásticamente en 2009 porque a raíz de la crisis cayó la demanda global de productos básicos, que es un importante impulsor de la IED en estas economías.

23. La repercusión de la crisis en las perspectivas de la IED también varió ampliamente entre los sectores, dependiendo de las actividades. Se han visto gravemente afectadas las industrias sensibles al ciclo económico, como la industria química y de otros bienes intermedios, de equipo profesional y del automóvil, mientras que en general se han mostrado más resistentes los sectores agroalimentario, farmacéutico y de servicios.

24. Sin embargo, el impacto de la crisis se va mitigando progresivamente según los últimos datos disponibles: a nivel mundial las corrientes de IED se mantuvieron relativamente estables en los dos últimos trimestres de 2009, ofreciendo mejores perspectivas para el primer semestre de 2010. Hace poco la UNCTAD advirtió que las políticas gubernamentales para hacer frente a la crisis actual podían ser de doble filo. Si bien la mayoría de estas políticas promovería y facilitaría la IED, algunas de ellas, como el aumento de las exigencias de preselección y la imposición de nuevas restricciones al capital extranjero, podían menoscabar la renovación de los flujos de inversión. Por lo tanto, según el análisis de la UNCTAD aún resulta prematuro hablar de un gran repunte de la inversión extranjera directa.

25. La fijación de normas para las inversiones a nivel internacional sigue siendo una piedra angular de los esfuerzos de los países para atraer la IED y beneficiarse de ella, y ya constituye un universo en continua expansión de acuerdos internacionales de inversión (AII) que son cada vez más complejos. En 2009 se concertaron 128 nuevos acuerdos, con lo que el número total de los acuerdos de ese tipo ascendió a 5.882 al final del año. A fines de marzo de 2010 otras 73 economías habían concertado 37 AII. Al mismo tiempo, varios países emprendieron una revisión de sus AII y los sistemas conexos de arreglo de controversias entre los inversores y el Estado. Las normas internacionales de inversión han ayudado a impedir una recaída en el proteccionismo y en las políticas de pauperización del vecino mientras los países de todo el mundo se empeñaban en hacer frente a los efectos de la crisis económica y financiera mundial.

B. Contribución de la UNCTAD

26. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de la UNCTAD es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa de la inversión y asuntos conexos. En su segundo período de sesiones la Comisión expresó su preocupación por la repercusión de la crisis alimentaria, financiera y económica en el desarrollo sostenible y por la disparidad del avance en persecución de algunos de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM. En este contexto, se pidió a la secretaria de la UNCTAD que se ocupara de lleno de su mandato relativo a la inversión a fin de contribuir al crecimiento y el desarrollo sostenido de los países en desarrollo.

27. La Comisión también abordó las cuestiones de la transparencia y la simplificación de los procedimientos administrativos. Los Estados miembros recalcaron que "mejorar la eficiencia administrativa es un importante aspecto de la facilitación de la actividad empresarial, así como de la creación de la infraestructura necesaria para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular por conducto de la inversión pública y privada" y animaron a la UNCTAD a instalar su portal de información.

28. Durante veinte años el *World Investment Report (Informe sobre las inversiones en el mundo)* de la UNCTAD ha constituido un medio para analizar la repercusión de la IED en

el desarrollo, contribuyendo así a la aplicación del Consenso de Monterrey. La edición de este año trata de la inversión en la agricultura. Una de sus conclusiones principales es que las empresas transnacionales (ETN) pueden desempeñar un papel más significativo en la producción agrícola, pero hay que procurar que la inversión extranjera no surta ningún efecto negativo.

29. Sobre la base del WIR y atendiendo al mandato impartido por la Asamblea General en su resolución A/RES/64/192 y la Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la UNCTAD, en asociación con la FAO, el FIDA y el Grupo del Banco Mundial, elaboró una serie de principios para la inversión responsable en la agricultura. A petición de sus Estados miembros, la UNCTAD seguirá trabajando en estos principios para lograr que sean adoptados como norma de la industria a nivel mundial. Otros trabajos de investigación en materia de política son los informes sobre la repercusión de la actual crisis financiera mundial en las corrientes mundiales de IED, la IED Sur-Sur, la inversión pública, y la IED y el cambio climático. Se inauguraron dos nuevos productos básicos: la publicación trimestral *Global Investment Trends Monitor*, que hace una evaluación periódica oportuna de las tendencias y perspectivas de la IED, y el *Investment Policy Monitor*, que informa de las políticas de inversión nacionales e internacionales.

30. El Consenso de Monterrey subraya que para atraer corrientes de capital productivo y estimularlas, es necesario que los países perseveren en sus esfuerzos por crear condiciones transparentes, estables y previsibles para la inversión. En este contexto, la UNCTAD preparó un inventario de las prácticas óptimas en materia de inversiones para el desarrollo. Además, los análisis de las políticas de inversión de la UNCTAD y sus actividades complementarias tienen por finalidad potenciar los beneficios de la IED en los países clientes mediante la mejora de los aspectos regulatorios, institucionales y operacionales de los marcos de inversión de los clientes. Hasta ahora la UNCTAD ha finalizado 29 análisis de las políticas de inversión, casi la mitad de ellos para los PMA, y se ha logrado introducir más de 120 reformas recomendadas por estos análisis. Actualmente se están ultimando seis guías de inversión, que ofrecen información precisa y al día sobre las nuevas oportunidades clave de inversión en los países participantes.

31. La UNCTAD siguió ayudando a los gobiernos en la promoción y facilitación de las inversiones. La asistencia consistió en la preparación de nuevos volúmenes de la *Investment Advisory Series* (Serie de asesoramiento para la inversión), la prestación de servicios de asesoramiento en materia de estrategias de captación de inversores, retención de inversiones y apoyo institucional, así como la organización de talleres y giras de estudio para unos 300 participantes.

32. Como coordinador mundial para las cuestiones de los AII, la UNCTAD siguió apoyando al régimen internacional de inversiones con un trabajo que abarcó los tres pilares. En el plano intergubernamental, y en respuesta a una petición de la Comisión de la Inversión, la UNCTAD organizó su primer foro anual sobre los AII. Continuó su labor de investigación y análisis de las políticas en esta materia con la preparación de dos nuevos estudios de la serie de los AII y tres nuevos números del *IIA monitor*¹. En el plano de la asistencia técnica, la secretaría siguió organizando cursos regionales y nacionales y una asistencia técnica ad hoc. En 2009 se beneficiaron en total 119 países de la labor de la UNCTAD en materia de AII, entre ellos 28 PMA.

33. El Consenso de Monterrey insta a tomar medidas especiales en esferas prioritarias como la gobernanza empresarial y las normas de contabilidad. En su 26º período de

¹ Véase *Trends, Databases, Monitor and Forum, IIA Issues Series*, así como *Investment Policy Series* en la Sección de los AII (IIA Section) del sitio web de la UNCTAD.

sesiones el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) examinó las repercusiones de la crisis financiera en la aplicación de las normas internacionales de presentación de informes financieros.

34. Según el Consenso de Monterrey, a fin de movilizar recursos financieros internos para el desarrollo, es indispensable reforzar el sector financiero interno para perseguir políticas y disposiciones reguladoras apropiadas. La UNCTAD tiene el mandato de determinar medidas que permitan a las empresas, especialmente las PYMES, cumplir las normas internacionales, promover sus capacidades tecnológicas y de innovación, acceder a las nuevas tecnologías y aumentar su participación en las cadenas de valor mundiales. Por lo tanto, la secretaría elaboró un marco de política general que propicia la iniciativa empresarial y siguió prestando asistencia técnica para el desarrollo de las empresas locales. Esto se realizó a través del programa EMPRETEC, que hoy está presente en 32 países. El programa contribuye al Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema, ofreciendo toda una serie de productos y servicios a los microempresarios con bajo nivel de instrucción. La UNCTAD también presta asistencia a los países en desarrollo para la creación de un entorno de política propicio a los vínculos comerciales, y presta apoyo a las redes de servicios de desarrollo empresarial y otros proveedores de servicios, a partir del análisis de la experiencia y las prácticas óptimas a nivel internacional. El Programa de vínculos comerciales de la UNCTAD mejora el desempeño, la productividad y la eficiencia de los proveedores locales mediante la formación, la tutoría, el intercambio de información, el mejoramiento de la calidad, la innovación y la transferencia de tecnología. Además, para sacar partido del mercado del turismo basado en Internet, en acelerado crecimiento, la UNCTAD siguió contribuyendo a reforzar las capacidades de las PYMES y las entidades públicas locales interesadas ofreciéndoles soluciones conductuales, organizativas, tecnológicas y de comercio electrónico.

IV. La deuda externa y la cooperación financiera internacional para el desarrollo

35. En el Consenso de Monterrey de 2002, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se subrayaba la importancia de una solución oportuna, integral y duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo. En el Acuerdo de Accra de la XII UNCTAD, de 2008, se subrayaba también la importancia de la cuestión de la sostenibilidad de la deuda, elemento esencial que apuntalaba el crecimiento en los países en desarrollo. En el Acuerdo se exhortaba a la UNCTAD a continuar su labor de análisis de los problemas de la deuda y la financiación del desarrollo y de prestación de asistencia técnica para reforzar la capacidad de gestión de la deuda pública de los países.

36. En el Consenso de Monterrey de 2002 también se subraya el papel esencial de la AOD en la persecución del desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Según el Consenso, para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos es necesario un aumento considerable de la AOD, la asignación y entrega efectiva de la AOD y la exploración de fuentes novedosas de financiación. La Declaración de Doha de 2008 reafirmó el papel vital de la AOD para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los ODM, y exhortó a los donantes a cumplir sus compromisos de AOD. Señaló que los países en desarrollo seguían teniendo dificultades para mantener una deuda sostenible y que la crisis financiera y económica mundial amenazaba con anular los beneficios que últimamente habían obtenido los países en desarrollo en el plano de la deuda. Reconocía que la situación imponía la necesidad de iniciativas audaces para resolver los actuales problemas de la deuda de los países en

desarrollo, incluida la cancelación de la deuda, particularmente para los países de África y los PMA.

37. En el Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo de 2009, se exhortaba a la adopción de medidas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de los países en desarrollo y tratar de proporcionar a los países en desarrollo suficientes recursos para el desarrollo sin imponer condiciones injustificadas. Debían adoptarse las medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre el endeudamiento de los países en desarrollo y evitar que se produjera una nueva crisis de la deuda. En este contexto los países podían tratar, en última instancia, de negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores. Se analizaría la necesidad y viabilidad de contar con un marco más estructurado para la cooperación internacional en el ámbito de enfoques perfeccionados de la reestructuración de la deuda soberana basados en los marcos y principios vigentes.

A. Progresos realizados

38. Aunque la financiación de la deuda sigue siendo un mecanismo central para movilizar recursos de inversión pública y privada en los países en desarrollo, la sostenibilidad de la deuda sigue siendo un problema para varios países de ingresos bajos y medios. La crisis financiera y económica mundial que estalló en 2008 sigue obstaculizando el progreso de muchos países en lo que atañe a la sostenibilidad de la deuda. Ha repercutido adversamente en los ingresos estatales debido a la contracción del crecimiento económico, los ingresos por exportaciones, las remesas y las inversiones tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En su mayoría los PMA no tienen acceso al capital de los mercados financieros internacionales, por lo cual los préstamos en condiciones de favor y las subvenciones son modalidades decisivas de financiación del desarrollo.

39. Con respecto a las iniciativas de alivio de la deuda, la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados ha continuado a paso lento pero seguro desde 1999. En junio de 2010 el número total de países que alcanzaron el "punto de culminación" se elevaba a 28 entre los 40 países que pueden acogerse a la Iniciativa. No deja de preocupar el hecho de que varios países pobres muy endeudados que ya llegaron al "punto de culminación" sigan mostrando síntomas de "agobio de la deuda".

40. En 2009 permanecieron estables los desembolsos netos de AOD por parte de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo, desembolsos que en términos reales aumentaron ligeramente en 0,67% llegando a 123.000 millones de dólares. Sin embargo, según las estimaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, es improbable que se logren los objetivos fijados en Gleneagles de incrementar en 50.000 millones de dólares la ayuda destinada a los países en desarrollo para que llegue a 130.000 millones, y en 25.000 millones la destinada a África para el año 2010. Al parecer los donantes no serán capaces de mantener los niveles prometidos de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los PMA en la gama de 0,15% a 0,20% del producto nacional bruto (PNB).

B. Contribución de la UNCTAD

41. La UNCTAD sigue atendiendo los nuevos problemas y desafíos que se plantean a los países en desarrollo en materia de deuda y financiación del desarrollo, de conformidad con las decisiones de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

42. La UNCTAD ha estado en la primera plana del debate internacional sobre la forma de mitigar el impacto negativo de la crisis financiera mundial en la situación de la deuda de los países en desarrollo. Publicó reseñas de política general, hizo aportaciones al Informe anual sobre el comercio y el desarrollo y a los documentos de debate de la UNCTAD y el G24. A raíz del terremoto que asoló a Haití, la Reseña de política general N° 11 de la UNCTAD exhortó a la cancelación de la deuda de ese país. La Reseña de política N° 7 prevenía contra la caída de la AOD experimentada en las crisis financieras del pasado.
43. Además, la UNCTAD prestó apoyo sustantivo a la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y proporcionó información y asistencia al Grupo de Trabajo encargado del proceso de seguimiento. La UNCTAD advirtió a los Estados miembros de los peligros que se cernían sobre la deuda soberana de los países en desarrollo a raíz de la crisis mundial.
44. La UNCTAD está encargada de la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre los problemas de la deuda externa de las economías en desarrollo y en transición, que analiza las últimas tendencias y los nuevos problemas y presenta recomendaciones de política.
45. Para contribuir a los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, la UNCTAD ha intensificado su labor analítica de la deuda y las corrientes de AOD hacia los PMA y los problemas a que hacen frente estos países. Los resultados han ido alimentando el proceso intergubernamental correspondiente.
46. La UNCTAD sigue desempeñando un papel importante en la creación de consenso en torno a las cuestiones de la deuda y la financiación del desarrollo. Como parte de su labor, la UNCTAD dio inicio en 2009 al proyecto de promoción de la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos.
47. Como integrante del Grupo de Tareas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la UNCTAD hace su contribución al informe sobre el desfase en los ODM en las esferas de la AOD y el alivio de la deuda. El informe de 2010 se centrará en el "desfase en las necesidades" que constituye la diferencia entre el cumplimiento efectivo de los compromisos mundiales y las necesidades estimadas de apoyo a los países en desarrollo.
48. La UNCTAD presta apoyo a los países deudores en sus preparativos para las negociaciones para la reprogramación o restructuración de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París. Desde julio de 2009 seis países reprogramaron su deuda en ese marco.
49. En 2009 se celebró la séptima Conferencia de la UNCTAD sobre la gestión de la deuda, a la que asistieron más de 250 participantes de más de 70 países. La Conferencia ofreció a los funcionarios encargados de la deuda un foro para examinar las cuestiones pertinentes de la deuda y las finanzas y compartir su experiencia.
50. La secretaría sigue prestando servicios sustantivos a la Junta de Comercio y Desarrollo y a las reuniones de los grupos de expertos intergubernamentales encargados de analizar los problemas de la deuda y la financiación del desarrollo. Además, hace exposiciones en diversos seminarios, conferencias internacionales y cursos de formación relativos a los problemas de la deuda y la financiación del desarrollo.
51. La UNCTAD ha seguido prestando asistencia a los países en desarrollo para reforzar su capacidad de gestión de la deuda por medio de su Programa SIGADE (Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda). Hasta la fecha el Programa ha prestado asistencia a las oficinas de gestión de la deuda de 67 países, en su mayoría de bajos ingresos y de ingresos medios bajos y 104 instituciones. Para atender a la evolución de los problemas con que se enfrentan las oficinas de gestión de la deuda de los países en desarrollo, la UNCTAD inauguró la sexta versión de su programa especializado SIGADE.

V. Coherencia del sistema monetario, financiero y comercial internacional

52. Sobre la base del Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo de 2008, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo de junio de 2009 estableció nuevos criterios para los esfuerzos multilaterales en este ámbito. En la resolución aprobada por la Conferencia (A/RES/63/303) se observó que "el alcance global de la crisis exige que se adopten con rapidez medidas decisivas y coordinadas para abordar sus causas, mitigar sus efectos y fortalecer o establecer los mecanismos necesarios para ayudar a prevenir crisis similares en el futuro". Se prevén cuatro cursos de acción principales: a) lograr que el estímulo beneficie a todos; b) contener los efectos de la crisis y mejorar la futura capacidad mundial de recuperación; c) mejorar la reglamentación y la supervisión; y d) reformar el sistema financiero y económico internacional y su estructura.

53. La Conferencia reconoció además que el aumento de la liquidez a nivel mundial resultaba útil para superar la crisis financiera y se refirió al potencial de los derechos especiales de giro (DEG) ampliados para aumentar la liquidez mundial en respuesta a los acuciantes déficits financieros provocados por esta crisis y para prevenir las crisis futuras. La Conferencia dejó constancia de los llamamientos hechos por numerosos Estados a que se examinara más a fondo si sería viable o aconsejable introducir un sistema de reservas más eficiente y que se examinara en particular la posible función de los DEG en cualquier sistema de este tipo y las funciones complementarias que podrían tener diversos mecanismos regionales.

54. Con respecto al camino a seguir, la Conferencia acordó combinar las respuestas a corto plazo destinadas a afrontar los efectos inmediatos de la crisis financiera y económica con respuestas a mediano y largo plazo que abarcaban necesariamente la persecución del desarrollo y el examen del sistema económico mundial. Asimismo, invitó a la Asamblea General a que estableciera un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea para que hiciera un seguimiento de las cuestiones contenidas en el documento final.

A. Progresos realizados

55. Como ya se observó en 2009, la crisis económica mundial puso de relieve la necesidad de coherencia en la formulación de las políticas económicas y los procesos normativos a nivel mundial, y de una mayor transparencia de los mercados internacionales y un control y regulación más estrictos de sus excesos.

56. Desde la aprobación en junio de 2009 del Documento Final de la Conferencia, la amenaza de una recesión mundial prolongada parece haberse disipado y, al menos en algunas regiones y en las principales economías el crecimiento se ha reanudado, aunque todavía no se haya consolidado. Sin embargo, a pesar de ciertos avances en la regulación del sector financiero nacional de algunos de los principales países que dieron origen a la crisis, la respuesta normativa general a la crisis sigue siendo débil y titubeante.

57. Mientras tanto, los Jefes de Estado y de Gobierno de varios de los países desarrollados más decididos a subsanar las deficiencias sistémicas que dejó al descubierto la crisis financiera han hecho propuestas notables. Era importante que estas declaraciones ganaran terreno en el Grupo de los 20 y en otros ámbitos, en especial dado que el Grupo de los 20 no representa plenamente a los países en desarrollo.

58. Por otra parte, es escaso el avances sustantivo en: a) la promulgación de nuevas leyes de regulación financiera, de manera coherente y coordinada entre varias economías nacionales; b) la búsqueda de nuevas formas de cooperación multilateral en cuestiones financieras y monetarias; o c) la revitalización del papel de las Naciones Unidas como foro universal de debate y acción sobre los aspectos fundamentales de la coherencia sistémica de la economía mundial, en particular en las esferas financiera y monetaria. Las iniciativas de política multilateral intentadas hasta la fecha y las nuevas crisis de la deuda soberana y presiones fiscales en muchos países no incitan al optimismo acerca de la capacidad de la economía mundial para afrontar la prolongación o la profundización de la recesión o nuevas turbulencias financieras en los mercados mundiales.

B. Contribución de la UNCTAD

59. La UNCTAD sigue abordando estas cuestiones por medio de toda una gama de actividades. En la Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva, celebrada en febrero de 2010, la coherencia sistémica se examinó desde diferentes perspectivas. Como se consigna en el informe, en la reunión señaló que en la actualidad un programa de reforma sistemática debería centrarse en: a) la estabilización macrofinanciera mediante políticas macroeconómicas anticíclicas; b) la gestión prudencial del riesgo, que abarque controles sobre el capital; c) la financiación del crecimiento (producto y empleo) mediante un sistema financiero desarrollista; d) el logro de un sistema financiero mundial más incluyente; e) el mantenimiento de la coherencia con la política de Monterrey alineando al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con la agenda del desarrollo de las Naciones Unidas; y f) el apoyo a las Naciones Unidas en su calidad de foro universal y legítimo para dirigir un proceso de reforma amplia del sistema multilateral.

60. En el marco de su programa de trabajo sobre cuestiones financieras y monetarias mundiales, la UNCTAD ha abogado largos años por la intensificación de la cooperación regional en esas esferas como medio para la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial globalizada. En este contexto, el Gobierno de la República del Ecuador y la UNCTAD acordaron en 2009 poner en marcha un "Programa de cooperación técnica para el diseño y la consolidación de nuevos acuerdos financieros regionales". Como primera etapa, la secretaría concluyó recientemente un estudio técnico exhaustivo sobre Cooperación monetaria regional y políticas de fomento del crecimiento, los nuevos desafíos de América Latina y el Caribe, en el que se examina la interacción entre las políticas macroeconómicas favorables al crecimiento y una cooperación monetaria regional eficaz.

61. En la reunión que celebraron en noviembre de 2009, los Ministros de Finanzas del Grupo de los 20 incluyeron a la UNCTAD entre las principales organizaciones internacionales a las que pidieron que contribuyeran al "nuevo proceso consultivo de evaluación mutua" del Grupo. En junio de 2010 la secretaría de la UNCTAD fue invitada por el FMI a contribuir al proceso por medio de observaciones sobre el documento marco preparado por los copresidentes del Grupo de los 20, que se presentaron posteriormente, y de su participación como observadora en las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

VI. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones

62. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información adoptó una visión común y asumió el compromiso común de establecer "una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo". En la Cumbre también se aprobaron cuatro

documentos finales que intentan traducir esa visión en objetivos y metas concretos para el año 2015, así como una serie de 11 líneas de acción y temas principales. El Consejo Económico y Social encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo la función de centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

A. Progresos realizados

63. La conectividad sigue mejorando, especialmente en lo que se refiere a los teléfonos móviles. Según estimaciones recientes, el número de abonados a la telefonía móvil llegará a 5.000 millones en 2010. Hasta la fecha, la mejora del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) representa uno de los adelantos más positivos del último decenio en los países menos adelantados (PMA). Entre 2000 y 2009, el promedio del número de abonados a la telefonía móvil por cada 100 habitantes creció en los PMA de menos de 1 a alrededor de 25. En otras esferas, como el acceso a Internet y la conectividad de banda ancha, los PMA siguen estando muy a la zaga de los demás países en desarrollo.

64. Pero no hay motivos para la autocomplacencia. A pesar de la tendencia a la reducción de la brecha digital, queda mucho por hacer para crear una sociedad de la información incluyente. Entre los ámbitos que requieren más atención se cuentan la seguridad informática, las TIC ecológicas y las nuevas aplicaciones móviles de gran interés potencial para el desarrollo.

B. Contribución de la UNCTAD

65. La UNCTAD, en su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sigue vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información a nivel internacional y regional y prepara el informe anual del Secretario General al respecto².

66. En 2010, en el marco del proyecto de la Red de Centros de Excelencia y en estrecha colaboración con el Organismo Nacional Tunecino de Seguridad Informática, la UNCTAD organizó un curso de formación en seguridad cibernética para los países de África en Túnez. La UNCTAD también facilitó la celebración de un taller de formación sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico destinado a funcionarios de Burundi. En el segundo trimestre de 2010, la Comunidad del África Oriental adoptó el marco jurídico propuesto por la UNCTAD para la armonización de la legislación cibernética de la región. En Asia se organizaron talleres nacionales de sensibilización sobre los proyectos de ley de comercio electrónico para las principales partes interesadas en Camboya y la República Democrática Popular Lao. En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Salvador, se organizó en San Salvador un taller regional de América Latina sobre ciberlegislación para examinar las implicaciones jurídicas de las TIC.

67. Sobre la base de su Manual para la producción de estadística sobre la economía de la información, que se centra en las cuestiones estadísticas propias de las economías en desarrollo y en transición, la UNCTAD organizó cursos de capacitación en colaboración con otras organizaciones internacionales.

68. La UNCTAD, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), integra el Comité Directivo de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, importante foro

² Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (E/2009/10, A/64/64).

que reúne a todas las organizaciones internacionales pertinentes. La UNCTAD también participa en tres equipos de tareas especiales de la Asociación. Asimismo, el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2009 fue organizado en forma conjunta por la UIT, la UNESCO y la UNCTAD.

69. La UNCTAD colaboró en la organización del cuarto Foro de tecnología de la información y las comunicaciones para todos – Túnez+4, reunión anual patrocinada por el Gobierno de Túnez en colaboración con la UIT y en asociación con la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo. En el Foro se examinaron estrategias y opciones para ampliar el acceso a tecnología de banda ancha fija o inalámbrica de bajo costo en los países de renta baja.

70. En relación con las decisiones de la Cumbre Mundial de 2005, y en el marco de la ejecución del programa de trabajo sobre ciencia y tecnología de la UNCTAD, los análisis de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) de la UNCTAD ayudan a las autoridades de los países en desarrollo a evaluar los puntos fuertes y débiles de tales políticas y medidas en sus países.

71. La segunda Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación se celebró en enero de 2010. Se alentó a la UNCTAD a que apoyara la cooperación internacional en la creación de indicadores de CTI pertinentes y a que fomentara la capacidad de los países en desarrollo de reunir y analizar datos de CTI para la formulación de políticas. La propuesta de la UNCTAD de una lista básica de indicadores de CTI se consideró una buena base para adaptar los indicadores de CTI a la realidad de los países en desarrollo y apuntalar la creación de capacidad para reunir y analizar datos de CTI.

VII. Derecho y política de la competencia

72. El Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que data de 1980, tiene por objeto "asegurar que las prácticas comerciales restrictivas no impidan ni anulen la consecución de los beneficios a que debería dar lugar la liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio internacional, en particular las que afectan al comercio y al desarrollo de los países en desarrollo". En la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas (Antalya, noviembre de 2005), en la que se reafirmó la validez del Conjunto de Principios y Normas, se llegó a la conclusión de que había que prestar mucha más atención a los efectos perjudiciales de las prácticas anticompetitivas en el funcionamiento de los mercados, los procesos de privatización, la creación de un sector empresarial dinámico y la interfaz entre la IED, el comercio internacional y la competitividad.

A. Progresos realizados

73. Pese a una tendencia generalizada a adoptar, reformular o aplicar mejor las leyes y políticas de la competencia en los países en desarrollo, muchos de éstos aún no disponen de una legislación actualizada en materia de competencia ni de instituciones adecuadas para su aplicación efectiva, y dependen en gran medida de las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD en esa esfera. La UNCTAD, en cumplimiento de su mandato con respecto al Conjunto de Principios y Normas, organiza el período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y una Conferencia de Examen a nivel ministerial cada cinco años. Este año, la Sexta Conferencia

de Examen se celebrará en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 8 al 12 de noviembre de 2010. La Sexta Conferencia de Examen —que remplaza el período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Expertos— examinará, entre otras cosas, la aplicación del Conjunto de Principios y Normas de las Naciones Unidas en sus 30 años de existencia y propuestas para mejorarlo.

B. Contribución de la UNCTAD

74. El período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sigue siendo un foro único para que las instituciones y los expertos en competencia debatan, examinen y creen consenso sobre cuestiones fundamentales en ese ámbito. Del décimo período de sesiones, celebrado en julio de 2009, cabe destacar el éxito del examen voluntario entre homólogos de la política de competencia de Indonesia. Hasta la fecha se han realizado exámenes voluntarios entre homólogos para Costa Rica, Jamaica, Kenya, Túnez y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

75. La UNCTAD prestó asistencia a distintos países en desarrollo en materia de defensa de la competencia, preparación de leyes nacionales de competencia, capacitación de las personas encargadas de casos relacionados con la competencia, consolidación de las instituciones y protección del consumidor. En 2009 la República Árabe Siria, la República Dominicana, el Ecuador y Santo Tomé y Príncipe recibieron asistencia destinada a mejorar la comprensión de la legislación y las políticas de competencia. Los siguientes países recibieron asistencia de la UNCTAD en la preparación de sus leyes nacionales de competencia: Angola, Bhután, Botswana, Camboya, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Indonesia, Lesotho, Paraguay, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rwanda y Uruguay. Además, se llevaron a cabo actividades de capacitación de las personas encargadas de casos relacionados con la competencia en Bhután, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Gobierno Regional del Kurdistán del Iraq, Indonesia, Nicaragua, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y Swazilandia. La UNCTAD también ayudó a algunos países a consolidar las instituciones encargadas de la competencia, entre los que se contaron el Perú, el Uruguay, la República Árabe Siria y Malawi. En materia de políticas de protección del consumidor, se prestó asistencia en la preparación de legislación y la sensibilización acerca de la defensa del consumidor a Bhután, Camboya, el Ecuador, Malawi y la República Democrática Popular Lao.

76. Las actividades realizadas en el marco del programa COMPAL fortalecieron la legislación y las políticas de competencia y protección del consumidor de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú, así como de Colombia. El 22 de junio 2009 se inauguró en Ginebra un nuevo Programa de Defensa de la Competencia para África (AFRICOMP) con el objeto de ayudar a los países africanos a crear estructuras administrativas, institucionales y jurídicas adecuadas para el cumplimiento efectivo de la legislación y las políticas de competencia y protección del consumidor. La UNCTAD también prestó asistencia a agrupaciones regionales en el desarrollo y aplicación de políticas regionales de competencia.

VIII. Países en situaciones especiales

A. Países menos adelantados

1. Progresos realizados en la persecución de los objetivos y metas fundamentales del Programa de Acción de Bruselas

77. En 2008-2009, los indicadores fundamentales del desempeño económico de los PMA registraron una contracción, en particular con respecto a 2006-2007. En 2008, el PIB real³ de los PMA como grupo creció un 5,8%, en comparación con alrededor del 8% en 2006-2007. A nivel regional, el crecimiento del PIB real de los PMA africanos (más Haití) se redujo de casi un 8,5% en 2006-2007 a un 6,2% en 2008, mientras que en la región de Asia y el Pacífico pasó del 6,9% al 5,2% en el mismo período. Por consiguiente, el PIB real per cápita de los PMA como grupo creció apenas un 3,4% en 2008, en comparación con un 5,4% en 2006-2007. Se trató de la mayor caída del PIB real per cápita desde la adopción del Programa de Acción en 2001.

78. En el ámbito del comercio internacional, la volatilidad de los precios de los productos básicos fue uno de los principales factores que afectaron el desempeño de muchos PMA en 2009. El auge de los precios de los productos básicos que se inició en 2002 llegó a su fin a principios de 2009 para descender abruptamente en el segundo semestre del año, debido a la disminución de la demanda mundial, imputable en gran medida a la crisis económica mundial. Por consiguiente, los ingresos por concepto de exportación de los PMA como grupo bajaron bruscamente (hasta un 50%) en el primer semestre de 2009 y, aunque mejoró imperceptiblemente en ese mismo período, su participación total en el comercio mundial siguió siendo insignificante (0,85%).

2. Contribución de la UNCTAD

79. En el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010⁴ se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a sus órganos ejecutivos a que, en el marco de sus respectivos mandatos, organicen periódicamente evaluaciones del Programa de Acción y faciliten los resultados de dichas evaluaciones a los órganos encargados de los exámenes mundiales anuales (párrafo 97 del Programa de Acción). Por consiguiente, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD ha examinado sistemáticamente los progresos realizados en la aplicación de las medidas y el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción que forman parte del mandato de la UNCTAD desde 2001. Los exámenes y evaluaciones de la Junta se basaban en la labor de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD sobre los PMA⁵ —cuyos resultados también se recogen en otros estudios encargados por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El Comité I del 56º período de sesiones de la Junta examinó los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción. La Junta también aprobó las

³ Los datos sobre PIB y PIB real per cápita son cálculos de la secretaría de la UNCTAD sobre la base de cifras de las Divisiones de Estadística y Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas de agosto de 2009, y se refieren al PIB real del PIB real per cápita en dólares de 1990.

⁴ A/CONF.191/11.

⁵ Véase un análisis detallado e información estadística completa sobre la situación de los PMA y sus asociados para el desarrollo en lo que respecta al logro de los objetivos y medidas del Programa de Acción en favor de los PMA a lo largo de los años en la serie de informes de la UNCTAD sobre los países menos adelantados correspondientes a 2002, 2004, 2006, 2007 y 2008. Véanse también la contribución de la UNCTAD al examen de mitad de período del Programa de Acción (UNCTAD/LDC/2006/3) y la evaluación y el examen sectoriales del potencial de exportación y la competitividad de los PMA (UNCTAD/ALDC/2008/1).

conclusiones convenidas (TD/B/56/SC.I/L.2) que se presentaron a la Asamblea General para que adoptara las medidas pertinentes.

80. Por medio de su labor de investigación y análisis de políticas, en particular en el contexto de la serie de informes sobre los países menos adelantados, la secretaría ha presentado sistemáticamente evaluaciones periódicas del avance hacia los objetivos del programa de acción y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El informe 2009 se refirió al Estado, la gobernanza del desarrollo y las capacidades productivas, de las estrategias a la aplicación. En el informe se examinaron en forma crítica importantes cuestiones, como las medidas que debería adoptar un Estado propiciador en los PMA para consolidar una visión del desarrollo, promover la inversión y la formación de capital, reducir los riesgos y coordinar la inversión, fomentar la transformación estructural y el aprendizaje tecnológico y lograr un crecimiento más incluyente.

81. De conformidad con el párrafo 41 del Acuerdo de Accra y la resolución A/C.2/63/L.57 de la Asamblea General, la UNCTAD ha emprendido importantes actividades para contribuir a los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. A este respecto, la UNCTAD, con el apoyo financiero del Gobierno de Suecia y el Fondo Común para los Productos Básicos organizó una reunión de expertos en Kampala, Uganda, en octubre de 2009.

82. El Secretario General de la UNCTAD también convocó una reunión del grupo especial de expertos en Ginebra en febrero de 2010. La reunión permitió ahondar en los desafíos que afrontan los PMA, sus perspectivas de crecimiento y desarrollo y las medidas de apoyo internacional necesarias para superar el subdesarrollo en estos países.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de interés para la UNCTAD

83. En el capítulo XII ("Exclusión de la lista de los países menos adelantados") se reproduce el llamamiento de la Asamblea General a una "transición gradual" de los países al dejar de pertenecer a la categoría de PMA. En las consultas bilaterales de los pequeños Estados insulares en desarrollo excluidos de la lista de los PMA con sus asociados para el desarrollo se ha intentado promover medidas de transición gradual.

84. Las autoridades de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo opinan que el capítulo XIII ("Comercio: globalización y liberalización del comercio") debería haber llevado a la comunidad internacional a responder a los desafíos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo en la economía mundial por medio de algunas medidas especiales de apoyo internacional o de "trato especial" para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

85. En el capítulo XX ("Comercio y finanzas") se enumeran la mayor parte de los problemas que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo en la economía mundial. La cuestión de la representación regional en el sistema multilateral de comercio (punto 97i) ha encontrado en parte respuesta en el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías de la OMC.

2. Contribución de la UNCTAD

86. La UNCTAD ha prestado asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo interesados en el proceso de "exclusión" de la categoría de PMA: Cabo Verde (desde 2005), Maldivas (desde 2005) y Samoa (desde 2006). También se han proporcionado servicios de

asesoramiento en la materia a Kiribati (2006-2009), Tuvalu (desde 2006) y Vanuatu (desde 1997), que pueden aspirar a la exclusión. La asistencia técnica de la UNCTAD en esta esfera comprende: a) la identificación de las condiciones de favor o las modalidades de trato especial que se consideran vitales para los países en cuestión; b) el apoyo a los funcionarios gubernamentales en su diálogo con los asociados para el desarrollo dirigido a la eliminación gradual de las concesiones a los PMA más necesarias; y c) la formulación de una "estrategia de transición gradual" para el país, tras el examen de su trayectoria de utilización de los beneficios previstos para los PMA. Todos los pequeños Estados insulares en desarrollo beneficiarios se han fortalecido, de una u otra forma, gracias a la cooperación en curso.

C. Países en desarrollo sin litoral

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación del Programa de Acción de Almaty de interés para la UNCTAD

87. El Programa de Acción de Almaty atiende a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. El Acuerdo de Accra puso de relieve los problemas de los países en desarrollo sin litoral y fortaleció el mandato de la UNCTAD de apoyo a las iniciativas comerciales y de desarrollo de esos países. Los elevados costos de transporte que deben sufragar los países en desarrollo sin litoral constituyen un grave obstáculo para su comercio. Al mismo tiempo, estos países deben modernizar y diversificar sus economías, teniendo en cuenta los factores derivados de su particular situación geográfica que limitan su desarrollo.

2. Contribución de la UNCTAD

88. Como complemento de un foro de alto nivel sobre inversión destinado a los países en desarrollo sin litoral celebrado el 1º de octubre de 2008 en Nueva York, la UNCTAD organizó un seminario sobre la IED en el desarrollo de la infraestructura de los países en desarrollo sin litoral y las cuestiones en juego (Ginebra, 24 de marzo 2009) para que los delegados de estos países pudieran examinar la contribución potencial de la IED al desarrollo de su infraestructura y debatir políticas y medidas apropiadas para promover la IED en proyectos de infraestructura.

89. La UNCTAD también participó activamente en los preparativos de la tercera reunión de ministros de comercio de los países menos adelantados sin litoral celebrada en Ezulwini (Swazilandia), los días 21 y 22 de octubre de 2009.

90. En diciembre de 2009, la UNCTAD organizó una reunión especial de expertos sobre puertos de tránsito que prestan servicios a países en desarrollo sin litoral. La reunión permitió a expertos y a diversas partes interesadas intercambiar opiniones sobre los problemas y oportunidades que entraña actualmente para los países en desarrollo sin litoral la utilización de instalaciones portuarias de países costeros vecinos.
